



Con iniciativa buscan que FFAA protejan espacio aéreo

Con el objetivo de impulsar la iniciativa que plantea la protección del espacio aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas mediante una coordinación en las acciones de vigilancia, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados se reunió ayer de manera extraordinaria.

Se trata de un dictamen de iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano presentada por el jefe del Ejecutivo.

La iniciativa de ley fue remitida desde abril pasado a la Cámara de Diputados por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

De acuerdo con el documento se reglamenta en materia de soberanía y protección el espacio aéreo mexicano con disposiciones del orden público para establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la soberanía del espacio aéreo mexicano.

Además, se precisa que el Ejecutivo federal debe garantizar la

soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano, a través de la vigilancia y protección coordinada, y establece que la Secretaría de la Defensa Nacional deberá coordinar este hecho.

En el artículo 3 de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano se establece que: "La Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades correspondientes para que, desde su ámbito de competencia, coadyuven a la vigilancia y protección del espacio aéreo" / MARCO FRAGOSO



SOBERANÍA. La Secretaría de la Defensa Nacional deberá coordinar la vigilancia, según la iniciativa.